



**CONFLICTOS EN LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS VIGENTES EN LA CIUDAD
DE MÉXICO ENFOCADAS EN LA
POBLACIÓN DE CALLE..**

Mtra. Georgina Cárdenas Pérez

Noviembre de 2010

México ha suscrito 49 tratados internacionales que contemplan a la población de calle implícitamente en materia:

- Derechos humanos.
- Contra la esclavitud.
- Derechos políticos.
- Derechos civiles.
- Contra toda forma de discriminación.
- Adopción de menores.
- Abolición de tortura y pena de muerte.
- Administración de justicia a menores.
- Protección a la infancia contra redes de narcotráfico y pornografía.



Legislación de aplicación federal que considera a población de calle

Ámbito	Año de declaratoria	Legislación
Federal, República Mexicana	1931	Código Federal Penal. Título Séptimo Delitos contra la salud.
	1977	Estatuto orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
	1984	Ley General de Salud
	1991	Ley para el tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal.
	2000	Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
	2000	Reforma al artículo 4to. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar al rango institucional los derechos de los niños.
	2003	Ley para prevenir y eliminar la discriminación.



Legislación de aplicación federal que considera a población de calle

Ámbito	Año de declaratoria	Legislación
Local, Distrito Federal	1976	Ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal
	1987	Ley de Salud para el Distrito Federal
	2000	Ley de Educación del Distrito Federal
	2000	Ley de asistencia e integración social
	2000	Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal
	2000	Ley de los derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal
	2006	Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Distrito Federal (Art. 4)
	2004	Ley de Cultura Cívica
	2007	Modificaciones al Código Civil, al Código de Procedimientos, y a la Ley de Derechos de los Niños en materia de tutela.
	2008	Estatuto orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (1997)
2007	Ley de justicia para adolescentes para el Distrito Federal	



En conclusión las políticas públicas enfocadas en la población de calle al partir de diferentes enfoques establecen diversos modelos de atención que reflejan conflictos entre sí. Tales conflictos recaen en que las regulaciones públicas a las que nos referimos son generadas a partir de proyectos con bases divergentes. Así las formas de enfocar a la población de calle, de establecer sus requerimientos y estrategias de atención se encuentran en desfase, debido a que responden a diferentes proyectos que integran aspectos ontológicos, sociales y económicos divergentes.

